



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

8136

Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 66/2026, de 3 de agosto, relativo a la aprobación de la dedicación parcial de un consejero del Grupo PSOE Menorca (03146-2025-000001)

Mediante el decreto de presidencia n.º 66/2026, de 3 de agosto, se aprobaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Revocar y dejar sin efecto, de acuerdo con el artículo 109.1 LPA, el Decreto de presidencia n.º 102 de 9 de julio de 2025, por el cual se denegaba la solicitud del consejero Eduardo Arturo Robsy Petrus, de reducir su retribución anual como consejero electo con dedicación parcial hasta el límite legalmente fijado, para hacer compatible su dedicación al lugar de trabajo como tesorero del Ayuntamiento de Ferreries, dado que esta resolución se adoptó en base a la aplicación incorrecta de la normativa aplicable en materia de incompatibilitats de acuerdo con el informe de secretaría emitido en fecha 31 de mayo de 2026.

Establecer la dedicación parcial del consejero Eduardo Arturo Robsy Petrus, del Grupo PSOE Menorca, a media jornada, con efectos de 1 de abril de 2025, con la retribución anual bruta que corresponda a cada período, de acuerdo con las disposiciones aplicables en cada momento.

Maó, 10 de agosto de 2026

Por delegación del presidente

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)